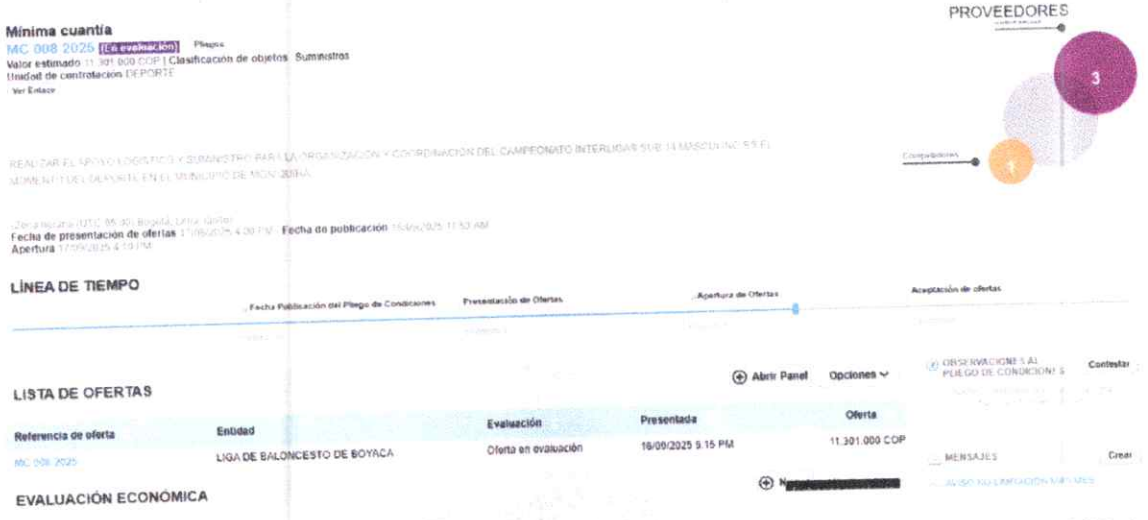
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 008-2025 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL CAMPEONATO INTERLIGAS SUB 14 MASCULINO ES EL MOMENTO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ", según características técnicas

ACTA FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO

El Director del Instituto para la cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación de Moniquirá ICUTUDER en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4º del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden a suscribir el informe de evaluación No 01 de requisitos habilitantes y evaluación de precio que presento propuesta con el menor precio, a lo cual.

1. Presentaron propuesta en la plataforma SECOP II los siguientes oferentes:



En atención a lo consagrado en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, se procede a evaluar la **OFERTA DE MENOR VALOR** presentada dentro del término, presentada por **LIGA DE BALONCESTO DE BOYACÁ** identificado con Nit N° 800.203.582-9, representada legalmente por **JUVER ORLANDO GARCIA VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.160.723 de Tunja.

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	ICUTUDER Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación	CÓDIGO: CÓDIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato - Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. Anexo 1. Deberá ser diligenciada por el proponente de forma completa; se entenderá que el oferente o miembro del Consorcio o Unión Temporal manifiestan bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos en inhabilidad o incompatibilidad alguna para proponer y/o contratar, ya sea de orden constitucional o legal, o en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículos 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los ente los eventuales conflictos de intereses frente a ICUTUDER; en ella además se debe manifestar el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos. **APODERADO:** Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades	**CUMPLE**	

Teléfono: (+57) 608 728112
www.moniquira-boyaca.gov.c
contactenos@moniquira-boyaca.gov.c

amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la aceptación de la oferta. El apoderado que firma la oferta podrá ser una persona natural o jurídica, que en todo caso debe tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y debe estar facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el Proceso de Contratación de que trata esta invitación; (ii) responder los requerimientos y aclaraciones solicitados la Entidad; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar (iv) suscribir el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar. Las personas extranjeras que participen mediante un Proponente Plural podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por la totalidad de los integrantes con los requisitos de autenticación, Legalización y/o Apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio y en el Código General del Proceso de Colombia, incluyendo los señalados en la invitación. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Proponente Plural.		

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	ICUTUDER Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación	CÓDIGO: CÓDIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO

b. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido no mayor a treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada al año 2025. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio, actividad económica 9319.	**NO APLICA**	
c. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o integrantes de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas: - **PERSONA NATURAL:** Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**CUMPLE**	

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. - **PERSONA JURÍDICA:** se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria, o según la naturaleza jurídica del proponente acreditar la respectiva existencia y representación jurídica acreditando que el objeto social le permite desarrollar el objeto del presente contrato En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en la Invitación. Debe acreditar existencia superior a 10 años contados a partir de la constitución e inscripción ante el órgano competente Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:		

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	ICUTUDER Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación.	CÓDIGO: CÓDIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO

✓ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. Esta certificación deberá estar debidamente renovada 2025, actividad económica 9319. ✓ La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. ✓ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ✓ El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. ✓ El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. ✓ Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente		

establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

✓ Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

- **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL.**

Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas renovado a 2025, actividad económica 93109.

Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

a) El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
b) Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
c) El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
d) Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

la propuesta fue presentada por un Consorcio. e) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un (01) año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato y dos años más. f) La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que ICUTUDER así lo autorice. Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, los proponentes deben en su propuesta expresar que durante el tiempo de ejecución del contrato ningún miembro integrante de las mismas puede retirarse, cualquiera que fuera la modalidad de retiro sin el previo y expreso consentimiento y aceptación de parte de ICUTUDER. En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad.		

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Cualquier modificación en los porcentajes de los integrantes será ineficaz y, por tanto, carecerá de efecto.		
d. FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	**CUMPLE**	
e. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Debe adjuntar los Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE**	
f. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: Debe adjuntar los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse	**CUMPLE**	

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

	República de Colombia **Departamento de Boyacá** **Municipio de Moniquirá** **ICUTUDER**	ICUTUDER Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación.	CÓDIGO: CÓDIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO

vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.		
g. CERTIFICADO JUDICIAL: Debe adjuntar los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE**	
h. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Debe adjuntar el Certificado de Medidas correctivas. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE**	
i. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el que conste la actividad correspondiente 9319. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos, en el que cuente con actividades relacionados con el objeto.	**CUMPLE**	

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER	ICUTUDER Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación.	CÓDIGO: CÓDIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO

j. REDAM Aportar certificado del registro de Deudores Alimentarios Morosos del proponente persona natural, y/o de representante legal del proponente persona jurídica. Lo anterior respectivamente de los integrantes del proponente plural.	**CUMPLE**	
k. DOCUMENTO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, CONFOMRE AL ANEXO 2; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades	**CUMPLE**	
l. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. **PERSONA JURÍDICA:** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el	**CUMPLE**	

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. **PERSONA NATURAL:** El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos y el certificado de pago de la correspondiente planilla correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2025. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como		

referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.		
m. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente deberá allegar certificación donde conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley.	**CUMPLE**	
n. DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR El proponente deberá allegar certificación donde conste que tiene plena capacidad para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer la capacidad jurídica como persona.	**CUMPLE**	
	CUMPLE	

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

CAPACIDAD OPERATIVA: La proponente persona natural, debe acreditar los requisitos que se establecen en el presente numeral. El proponente persona jurídica o proponente plural deberá presentar la respectiva hoja de vida con soportes y carta de compromiso, del siguiente equipo de trabajo: • Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte, con mínimo 10 años de experiencia profesional contados a partir de la obtención del título. • Acreditar experiencia general mínima en la ejecución de 4 contratos celebrados con entidades públicas, cuyo objeto corresponda a coordinación de actividades deportivas , dos (2) de estos contratos (cada uno) deben corresponder a un valor igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación • Acreditar como experiencia especifica la ejecución de un contrato cuyo objeto corresponda a realización de apoyo logístico y suministro para organización y realización de torneo o eventos deportivo, por una cuantía igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso Carta de compromiso para vincularse con el proponente en la ejecución del contrato. Anexar Diplomas o Actas de Grado.		

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

	República de Colombia **Departamento de Boyacá** **Municipio de Moniquirá** **ICUTUDER**	ICUTUDER Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación.	CÓDIGO: CÓDIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO

	CUMPLE	
DISPONIBILLIDAD INFRAESTRUCTURA PARA ALOJAMIENTO Acreditar la disponibilidad de infraestructura propia o a través de alianza estratégica, para alojamiento, presentando documentos correspondientes al establecimiento de comercio respectivo, con registro nacional de turismo vigente, ubicado en el Municipio de Moniquirá. En caso de tratarse de infraestructura no propia, debe aportar, además, carta de disponibilidad del establecimiento, acompañada de certificado de existencia y representación y/o registro mercantil correspondiente.		
EXPERIENCIA GENERAL Admisible/No Admisible): El ICUTUDER, ha considerado pertinente que, para el presente proceso de selección, el oferente cuente con la siguiente experiencia, la cual debe allegar dentro de su oferta: Para el presente proceso de selección se requiere que el contratista haya celebrado, y ejecutado satisfactoriamente, como mínimo, un () contrato, cuyo valor supere el monto del presupuesto oficial para el presente proceso representado en smmlv, y cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con la organización de actividades deportivas en baloncesto. Para acreditar la Experiencia el contratista deberá aportar copia de los contratos con		

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

	República de Colombia **Departamento de Boyacá** **Municipio de Moniquirá** **ICUTUDER**	**ICUTUDER** Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación.	CÓDIGO: CÓDIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO

los que pretende acreditar su experiencia. Junto con su respectiva acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción, de igual forma que los contratos que se pretende acreditar, que la sumatoria supere el monto del presupuesto oficial para el presente proceso de selección. El ICUTUDER efectuará la actualización de precios para determinar el valor del contrato que se pretenda acreditar como experiencia, teniendo en cuenta el salario mínimo legal vigente adoptado en Colombia.		

En virtud de lo anterior el DIRECTOR del Icutuder deja constancia que la propuesta presentada por la oferente denominada **LIGA DE BALONCESTO DE BOYACÁ** identificado con Nit N° 800.203.582-9, representada legalmente por **JUVER ORLANDO GARCIA VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.160.723 de Tunja, quien presenta una oferta por valor de **($11.301.000) ONCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS MCTE**. ***CUMPLE*** con todos los requisitos exigidos en la invitación MC 008- 2025.

Para constancia se suscribe en Moniquirá a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2025, por quien en ella interviene siendo las 05:00 pm.

Firma:

LUIS JAVIER MARTÍNEZ LEÓN
DIRECTOR DEL ICUTUDER

Proyectó: Laura Gisseth Salazar Ávila Secretaria Ejecutiva	Revisó: Luis Javier Martínez León Director Icutuder	Aprobó: Luis Javier Martínez León Director Icutuder